

**ACTA Nº 217 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2015)**

En el Salón de Sesiones del Consejo Regional, siendo las 17:15 horas del lunes 28 de Diciembre de 2015, se inicia la Sesión Nº 217 Extraordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Consejero Fernando Verdugo Valenzuela. Asisten las Sras. y Sres. Consejeros Regionales, Oscar Ávila Méndez, Eugenio Bauer Jouanne, Bernardo Cornejo Cerón, Juan Pablo Díaz Burgos, Mauricio Donoso Arellano, Felipe García-Huidobro Sanfuentes, Pablo Larenas Caro, Carla Morales Maldonado, Cristina Marchant Salinas, Emiliano Orueta Bustos, Francisco Parraguez Leiva, Gustavo Rubio Mori y Cecilia Villalobos Cartes.

El Sr. Consejero Sr. Barrera presenta certificado médico

INVITADOS ESPECIALES:

- **SRES. PARLAMENTARIOS**
- **SR. INTENDENTE REGIONAL**
- **SRES. ALCALDES Y CONCEJALES DE LA REGION**
- **SRES. SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES**
- **SRES. DIRECTORES REGIONALES**

TABLA:

- 1. CUENTA PÚBLICA SR. FERNANDO VERDUGO VALENZUELA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**

DESARROLLO DE LA SESION:

Señores y Señoras Consejeros, les pido se pongan de pie y en nombre de Dios, de la Patria y de las ciudadanas y ciudadanos de la Región, damos por iniciado este Consejo Regional Extraordinario Nº 217, cuyo único punto de tabla, es la Cuenta Pública del suscrito. Ofrece la palabra al Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional.

El Sr. Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional, don Jorge San Martín Leyton, saluda a los señores Consejeros, indicando que corresponde que el Sr. Presidente del Consejo Regional entregue su cuenta pública del periodo año 2015. Lo anterior conforme a la Ley Nº 20.757, que modifica la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, señalando ésta en su art. Nº 30 Ter, letra k) dar cuenta pública en el mes de Diciembre de cada año, tanto al Intendente como al Consejo, a los Alcaldes de la región y comunidad regional. En consecuencia invita al Presidente Sr. Verdugo proceder con su cuenta.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, don Fernando Verdugo, da inicio a su Cuenta Pública agradeciendo la presencia de las autoridades, agradece la presencia del Sr. Intendente Regional don Juan Ramón Godoy, a Honorables Parlamentarios, de los Sres. Consejeros Regionales, de los Gobernadores, Secretarios Ministeriales, Directores de Servicios, Alcaldes, Concejales, funcionarios públicos y dirigentes sociales que han venido a acompañarlo en esta oportunidad.

A continuación procede a desarrollar su cuenta:

Introducción:

En primer lugar deseamos rescatar en esta cuenta pública dos cuestiones que nos parecen de la mayor importancia: la primera, que incluso podríamos señalar como obvia, es que una cuenta pública como esta se constituye en un ejercicio de transparencia y responsabilidad con nuestros representados en particular y con la comunidad regional en general.

El rendir examen, para el caso de la presidencia del Core, está establecido por ley y consulta un escrutinio a la gestión del Consejo, las normativas y resoluciones emanadas de este cuerpo colegiado y las fiscalizaciones que se han emprendido, así como un resumen de la inversión que hemos aprobado.

La segunda cuestión en que deseamos hacer hincapié, es que la ley resuelve un concepto que ha costado mucho instalar, que es el de la independencia colaborativa del Core respecto al Intendente, y digo independencia colaborativa para destacar lo que la propia Constitución consagra, esto es, la composición íntima del Gobierno de las Regiones, su dualidad y la independencia de uno respecto al otro, lo que amerita distintas cuentas en distintos momentos.

Destacaba el carácter del Gobierno Regional en su composición, porque en general se considera al Ejecutivo o Intendente, con su aparato administrativo, e incluso junto a Seremis y Directores, como el verdadero Gobierno de una región, pues por analogía, nadie pretendería pensar que el Gobierno nacional es el Ejecutivo y el Legislativo mancomunados. Pero en el caso de los Gobiernos Regionales, estos están constituidos por dos instituciones, una unipersonal (el Intendente) y otra colegiada (el Consejo Regional) y juntos orientan la inversión regional, pero también orientan el desarrollo mediante instrumentos de planificación y normativos en general.

La simbiosis es perfecta cuando se comprende a cabalidad el hecho jurídico: quien representa en el territorio regional a la Presidencia de la República, una República unitaria y centralizada, y quienes han sido escogidos para representar los extensos territorios de la región, con su diversidad geográfica y humana, con sus desafíos y aspiraciones, juntos una institución y otra, colegiadamente construyen el camino para avanzar en los objetivos de la región, contenidos en los diversos documentos de lineamientos estratégicos.

Como en su momento le explicáramos a un Intendente, el gobierno Regional se trata de un Directorio particular, pues en él están contenidas y se baten diversas visiones filosóficas y diversas experiencias de vida que marcarán a fuego los enfoques, las perspectivas, los acuerdos y las iniciativas que se vayan gestando.

No debe sorprender a nadie que el Core de una región sea un espacio de debate y resolución complejo, cuyo hilo de unión con una Intendencia es claro y firme, pero susceptible de romperse o dañarse, generando situaciones que hay que saber enfrentar a tiempo.

Como pueden ver, la composición particular de los gobiernos regionales no es simple y no se puede pretender que sea una relación preconcebida para solo facilitar la acción del representante de la Presidencia en una región, pues este se debe a las prioridades nacionales, las que no necesariamente tienen que estar alineadas con los requerimientos que nosotros, en tanto representantes de la región, catalizamos en nuestro contacto permanente con la comunidad. Por ello la discusión de fondo nunca debe sorprender ingratamente a nadie, el disenso no debe ni puede ser considerado un ataque o una muestra de falta de compromiso, porque de ello sabemos algo, en el contacto con la ciudadanía que cada uno ejercita y cuida. Tanto es así, que incluso,

sabemos que ese contacto permanente con la comunidad ha sido el foco de atención de los recortes previstos a las atribuciones de los Consejeros Regionales, en la nueva mal llamada ley de regionalización y descentralización, pero ya tendremos tiempo de referirnos a ello más adelante.

En fin, estimadas y estimados amigos, el mandato de la cuenta pública del Presidente del Consejo Regional, esta figura debatida por sus particularidades, es un ejercicio de probidad y transparencia que la ley prevé y que la ciudadanía no esperaría por menos; y en su ejecución manifiesta con claridad que este órgano no es un apéndice o un foro insufrible, o en el mejor de los casos, innecesario para el Gobierno de una región, sino que por el contrario, tiene vida propia, establecida con meridiana claridad en la Ley.

De la Gestión:

Parto declarando que ésta no es una de las aristas más fáciles de abordar, pues inauguramos el ejercicio 2015 con una ardua disquisición con la Contraloría General de la República en torno a una serie de cuestiones que han quedado como cabos sueltos de una desprolija reforma a la ley de Gobiernos Regionales.

Todas las regiones fueron auditadas y en todas se realizaron observaciones generales que, si bien afectan a la institución, no constituyen sino faltas administrativas por costumbre, y nunca un manejo extraviado de parte de los propios Consejeros Regionales. Para enfrentar dicho proceso, el Consejo Regional contrató a cuenta personal a un destacado abogado de la plaza, a fin de que nos representara y ayudara a clarificar cuestiones que la Contraloría tiene por ciertas pero que, entendemos, son gruesos errores de interpretación, tales como los referidos a la titularidad de los Consejeros respecto de las Comisiones de Trabajo o la facilitación de unas mínimas condiciones para el ejercicio del cargo.

Deseamos destacar aquí que nuestra decisión de tomar por cuenta y riesgo (por ley no puede ser de otra forma) la asesoría legal necesaria para aclarar cada observación que nos realiza el ente contralor, tiene un soporte que para nosotros es vital y que enfatizamos: cada acto que en colectivo arrostramos nos encuentra serenos, pues tienen la visación de nuestro Secretario Ejecutivo, que para el caso es nuestro ministro de fe, por ley. Por lo tanto, podemos señalar con absoluta claridad que en el Consejo Regional de O'Higgins, una vez hecho un riguroso examen, no se encontró evidencia de ninguna ilegalidad que pudiera enlodar nuestro prestigio y enrarecer nuestra directa relación con la ciudadanía. Esto es lo objetivo y que hemos presentado como ejemplo de trabajo, en muchos foros a los que hemos sido invitados por órganos de Gobierno y de Estado, junto a los asociados a la Ancore (Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile): la pulcritud en los procesos financieros, la responsabilidad con el gasto, y la austeridad en los márgenes que nos hemos autoimpuesto.

Permítanme en este punto expresar en las personas de los colegas Pablo Larenas y Mauricio Donoso, nuestros sentimientos de adhesión a la gestión del colega Marcelo Carrasco, quien preside la Ancore, y agradecer el apoyo de todo el Consejo Regional de O'Higgins a las dignas tareas de nuestra dirigencia en la discusión de la nueva ley de regionalización y descentralización, aportando tiempo y trabajo, en la perspectiva de enriquecer el proyecto y favorecer una necesaria descentralización, que todo Chile reclama.

En otro ámbito, pero no menos importante, deseamos destacar en esta cuenta de gestión el que hayamos logrado, después de mucho tiempo, la contratación de dos nuevas personas que ayudan al equipo comandado por el Señor San Martín, nuestro Secretario Ejecutivo, en el apoyo a las bancadas, contratación que agradecemos enormemente.

Normativas:

Este año se ha vuelto a avanzar en lo que a ordenamiento territorial se refiere, haciendo seguimiento a los instrumentos de planificación, persistiendo en la línea de lo que se expresa en la Estrategia de Desarrollo Regional.

Así mismo, una vez establecido el logo distintivo del Consejo Regional de O'Higgins, se ha insistido a través de sendos oficios, su uso por parte de los servicios en cada una de las obras financiadas por el Fondo de Desarrollo Regional, poniendo de relieve y visibilizando una de las facultades más conocidas de los Consejos Regionales, esto es, la decisión final sobre los proyectos de relevancia regional que pueden ser financiados con nuestros recursos, esto a fin de transmitir a la ciudadanía la correcta idea de la tarea que la ley le encomienda a sus representantes populares a nivel regional y que esta se cumple con celo y diligencia.

Tenemos la convicción de que cada vez que el Core se invisibiliza o se minimiza, es un engranaje fundamental de la democracia regional el que resulta dañado.

Los representantes llamados a viabilizar una inversión determinada, discutiendo su pertinencia, sus condiciones o sus urgencias, son los Consejeros Regionales, quienes a proposición del Intendente, resuelven sin presiones indebidas, ni intrusión de terceros las materias que por ley deben ser sometidas a su discernimiento. Incluso debemos hacer presente que es la misma ley la que señala que el Consejo Regional tiene la facultad de reemplazar una inversión propuesta, poniendo un contrapeso al poder central (sin que ello sea demérito), con una herramienta que obliga a discutir concienzudamente los destinos de la inversión, con el colectivo organizado en bancadas, so pena de dañar indefectiblemente la relación institucional que debe darse en el seno del Gobierno de la Región, pues ello está así expresado previsoramente en la ley.

Fiscalización:

En este punto deseamos hacer una inflexión, aclarando algo que o por sabido se olvida o que derechamente se ignora. Cuando la normativa legal de gobiernos regionales y administración regional fue promulgada, operaba una ley que permitía denunciar a la autoridad que negara información y pedir a un tribunal que obligara a allanarse a dicha autoridad, ante la solicitud de información gestionada; pero con el advenimiento de la Ley de Transparencia, esta norma fue derogada, dejando a los Consejeros Regionales sin más herramienta de fiscalización que la misma norma a la que echa mano cualquier hijo de vecino cuando desea fiscalizar los actos del Estado: la consabida ley de transparencia.

No tenemos más herramienta y cada fiscalización se hace no directamente sobre un seremi, un director o un servicio en particular, solo debe hacerse por la vía del Intendente. Es con él (como institución) con quien nos entendemos. De allí que la relación entre los dos poderes que constituyen el gobierno de una región, sea compleja y no exenta de momentos ingratos, pues en rigor, si un servicio no aporta los antecedentes requeridos por el Consejo, difícilmente este estará dispuesto a facilitar el uso de recursos del FNDR, por mucho que la iniciativa parezca necesaria, colisionando entonces deberes, y resignando en medio las necesidades de la ciudadanía. Es complejo, ya lo decía. Entonces, la acción de fiscalización se dirige por la vía de la misma entidad que busca proponer inversión: el Intendente. No se extrañe entonces la ciudadanía cuando se producen ripsos en la tramitación de una determinada inversión, producto de anteriores discusiones no saldadas en torno, inclusive, a distintas materias.

Pero haciendo el punto, deseamos destacar algunas acciones de fiscalización con resultados que cada uno podrá aquilatar de manera distinta, pero en que sobresale la diligencia en el actuar, tales como Economía en materia de turismo, Agricultura en materia de entrega de beneficios y aplicación de programas, Obras Hidráulicas y la División de Ordenamiento, que por orden del Sr. Fajardo ha vuelto a ver y discutir junto al Core las observaciones a los proyectos con impacto ambiental, una herramienta de fiscalización ex -ante que nos había sido discutida y burlada.

Pero hay una en particular, por lo emblemática, y que ya es de muy larga data, que destaca por su incorrección y que por lo mismo debemos traer a colación: se trata de la situación penosa en que sigue estando el liceo industrial de San Fernando. Ello derivó en una fiscalización que aún hoy mantiene al debe la relación del Estado con esta noble institución de educación técnica y sin que quiera yo calificar intenciones, la respuesta que nos diera por escrito la Seremía de Educación ha sido, sino desprolija, absolutamente insuficiente, incompleta y vacía. Pongo por testigos a los miembros de la comisión de educación, a los consejeros de Colchagua y a los propios colegas del

liceo en cuestión que aún sufren condiciones indecibles por abandono del Estado y negligente actuar de la autoridad pertinente.

Debemos señalar que todo acto de fiscalización debe dirigirse, por orden de Contraloría, exclusivamente a proyectos financiados por el FNDR, dejando fuera cualquier iniciativa con recursos sectoriales, lo que no ayuda mucho a avanzar en mayor transparencia y coordinación, a pesar de la ley antes dicha, cuestión que muchas veces cuesta explicar a la ciudadanía que requiere de nuestra acción fiscalizadora.

Inversión:

En este ítem, sin temor a equivocarme y al igual que el año pasado, se roba los aplausos lo obrado por la comisión de Infraestructura, quienes han ayudado a apuntar a favor del Agua Potable Rural, importantes inversiones, las que son valoradas con mucha fuerza por nuestros vecinos, en especial de los rincones más apartados de la región, los que ven en estas inversiones que para el Gobierno de la Región, como parte integrante del Estado, todos somos importantes sin distinciones de ninguna especie.

Punto a parte nos merece acá la cuantiosa inversión en el reciente proyecto de normalización del Hospital Regional, que anota casi cinco mil millones de pesos destinados a la adquisición de las herramientas informáticas necesarias para sostener la gestión del mencionado Hospital. Queremos compartir con ustedes que si no fue esa una decisión fácil, se debió a errores de comunicación que esperamos se superen en el futuro, pues la relación del Intendente con el Consejo Regional está diseñado como un sistema de ida y vuelta, donde discurrir sobre determinados proyectos requiere una buena cuota de conversación, información, discusión y valentía para enfrentar desafíos que nos imponen las comunidades que constituyen el corazón de las políticas públicas. Debemos hacer presente que toda la discusión versó en que esta debe ser sólo una salvedad, esto de que un proyecto nacional requiera en sus líneas gruesas del concurso del FNDR, pues este está orientado a suplir aquellas áreas en que el Estado no llega por poco evidentes a los ojos del poder central.

Finalmente, no puedo eludir referirme a las asignaciones a proyectos por la vía del ítem conocido como 2% del FNDR. Esta asignación en las áreas de cultura, deportes y seguridad pública que el año pasado la Cámara pretendió que fuera sacado de la órbita de decisión de los Consejos Regionales y que gracias a una presentación en la Contraloría por la ANCORE, logramos desvirtuar, por tratarse de un intento ilegítimo de coartar el poder del CORE, pues bien, ese ítem de inversión este año nuevamente ha sido objeto de manipulación mañosa. La situación no es buena, toda vez que ya se ha conocido la indicación que la Cámara introdujo a la glosa del presupuesto, donde ha dejado a firme que los llamados del 2016 deberán efectuarse entre los meses de abril a agosto, dejando fuera sin remedio a innumerables postulaciones, sobre todo de municipios. Hago aquí una observación que me parece importante compartir y que surge de la convicción que me he ido haciendo en el tiempo en que hemos cooperado en la discusión de la nueva ley de regionalización y descentralización que se discute en el Congreso: a nadie se le ocurriría que los diez millones que como máximo puede postular un municipio para fiestas o actividades de verano, sean gravitantes en la realización de las mismas, pero si es cierto que estas actividades son una vitrina importante ante la ciudadanía para el propio Gobierno Regional en general y para los Consejos Regionales del país en particular. Entonces, uno tiende a ver que el motivo de esta concentración en meses de invierno de las postulaciones y asignaciones, guardan relación con esa soterrada lucha que desde el Congreso se ha venido gestando y de la que hablan nuestras propias autoridades y que por lo demás, nosotros mismos, con matices más o menos, hemos podido observar y sufrir en carne propia.

Hacemos un llamado a nuestros parlamentarios a comprender la necesaria distinta naturaleza de nuestros cargos, en el complejo entramado del Estado y el Gobierno, salvando las reticencias que podamos haber incubado, promoviendo que el espacio regional tenga oportunidades de desarrollo en la diversidad, haciendo cada autoridad electa: concejales, alcaldes, consejeros y parlamentarios, cada uno una labor distinta, complementarias y necesarias para construir visiones de desarrollo inclusivas, respetuosas de la diversidad política y territorial. No deben sentir que somos competencia al poder del Legislativo, ni por mucho. No pueden elevarnos a la

categoría de objetivos políticos de la Ley de Descentralización, porque los gobiernos regionales no lo van a sobrellevar.

Perspectivas a modo de conclusiones:

Como ya decía, majaderamente escuchamos que los Consejos Regionales no tenían atribuciones o tenían muy pocas, pero esto se enfrenta a una realidad que cada persona que tenga algún desempeño en política, sabe. Nunca el cargo hace a la persona, sino al revés.

Los consejos regionales son un pilar fundamental del gobierno de una región y su condición de representantes de la comunidad regional es una herramienta que este CORE, como colectivo, ha aprendido a aquilatar suficientemente.

Toda mi labor como presidente ha sido ser primus inter pares, me he ocupado de no proyectar la imagen de una autoridad con brillo particular, pues valoro y defiendo el carácter colegiado de nuestra institución. Soy el primero en defender la independencia de este órgano en beneficio de Toda la Comunidad Regional, no sólo del territorio que representamos o de las comunas más cercanas, o de nuestros propios partidos, pues ninguno de las mujeres y hombres aquí presentes impondrían disputas personales o de grupo que perjudiquen el desarrollo de nuestra región, que no es otra cosa que ver a los ojos a nuestra gente, y saber que la política, así con mayúsculas, se redime cada día en que una inversión llega donde debe llegar, donde los recursos, todos los recursos se gastan con responsabilidad y austera observancia de la ley. Nosotros, el Consejo Regional de O'Higgins, representamos y servimos a la comunidad, financiando iniciativas que el Gobierno Central no visualiza o no prioriza, perfeccionando normas que impacten positivamente a la vida de todos quienes vivimos en este territorio, fiscalizando con porfía, a pesar de las severas limitaciones que nos impone la ley y que hemos exigido que cambien, promoviendo, en fin, el bien común por sobre las legítimas divergencias que tenemos, por historia, por cuna o por cultura.

Finalmente, no podemos obviar en esta cuenta un gesto que es necesario por justicia y no por lisonja: agradecer a cada una de las personas que trabajan junto a nosotros: la Sra. María Jesús Figueroa, la Sra. Paula Leiva, la Sra. Silvia Donoso, la Srta. Verónica Bermúdez, la Sra. Rossana Pardo, la Srta. Miriam Toro, el Sr. Francisco Barros y Don Jorge San Martín. Así mismo, a los Señores Jefes de División y sus equipos, Don Luis Fuentes, Don Juan Fajardo y Don Guillermo Acuña.

Y por supuesto, agradecer a cada una de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros que con su labor diaria, han ayudado a gobernar la región. Les insto a persistir, a pedir a vuestras familias todo el apoyo para que puedan trabajar sin descanso por nuestra gente, que aunque muchas veces no sepa, está viendo cambiada para mejor su vida, por la política, porque en este foro es donde yo reivindico lo que llamo la verdadera política, esa que ocurre en la calle, en cada rincón de nuestra región, en los sectores menos conocidos de nuestras comunas, esos cambios que iluminan los ojos de una niña, de un anciano, de una dirigente, haciéndonos saber que servimos un objetivo que trasciende por mucho nuestras diferencias y alimenta nuestras convicciones, y que justifica la acción mancomunada de esta institución colegiada que es el Honorable Consejo Regional de O'Higgins que me honro en presidir.

Muchas gracias a todas y todos y que las virtudes morales y sociales reinen en vuestros hogares, y sean la marca indeleble con que signen cada acción a favor de todas las ciudadanas y ciudadanos de la región de O'Higgins y que los deseos de fraternidad y prosperidad colmen sus mesas en la próxima noche de año nuevo.

El Sr. Intendente Regional, Juan Ramón Godoy, saluda al Sr. Presidente del Consejo Regional, a los Sres. y Sras. Consejeros Regionales, Alcaldes, Parlamentario Felipe Letelier y funcionarios del Consejo Regional.

Felicita al Sr. Presidente del Consejo por la Cuenta Pública, considera que un aspecto importante del trabajo que se desarrolla en lo político, social, es precisamente

dar cuenta de la Gestión y del trabajo que se desarrolla, ya que lo que se conversa y discute en este Consejo Regional, es sin duda un aspecto relevante e importante para la región de O'Higgins. Recuera la visita a Chépica, en la primera ocasión que le correspondió participar de una sesión de Consejo, donde dio su primer saludo asumido como Intendente Regional, ocasión en la que destaco un aspecto que a su juicio es relevante en la construcción de la Democracia, eso dice con los dos pilares fundamentales que se representan y la construyen, una es la participación y lo otro es la representatividad. Considera que el hecho que hoy en el país se esté discutiendo y aprobando leyes que favorezcan efectivamente la descentralización, que hoy día el Consejo Regional sea un Consejo electo popularmente, dicta mucho de la tradición republicana de Chile, se podría decir también que dicta mucho lo que el propio Portales estableció como el peso de la noche, diciendo que el centro debía estar por sobre las decisiones que se desarrollaban en las regiones.

A más de 180 años de lo que fue precisamente esa Constitución, hoy en Chile se entra en un proceso de discusión, pero también de conversación con respecto a cómo hoy se tiene que ver nuestro país y construir precisamente una Constitución y un país que tome en consideración lo que hoy día como planteaba en su cuenta pública, tiene que opinar las regiones. Dicho esto, solo le queda agradecer al Consejo Regional, la disposición, las opiniones, las discusiones que se han dado en base a lo propuesto desde el ejecutivo, para poder aprobar cada uno de los proyectos que se han discutido en el Consejo Regional, no sin destacar de que la primera propuesta que se hizo a este Consejo Regional fue de M\$ 17.000.- aprobados unánimemente, lo que refleja el compromiso y la responsabilidad que se tiene por invertir en una región y mejorar con ello la calidad de vida de cada uno de sus habitantes.

Reitera las felicitaciones al Presidente por su cuenta pública, asimismo a cada uno de los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras Regionales.

El Sr. Secretario señala que habiéndose cumplido lo establecido en la ley, se da por recibida la cuenta, en nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, se da por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 217 del Consejo Regional de O'Higgins, 17:50 horas.



FERNANDO VERDUGO VALENZUELA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

JORGE SAN MARTÍN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

JSML/sdm.